

RESOLUCION DECANAL N° 039-2018-FE-D

Iquitos, 19 de febrero de 2018

Visto, la necesidad de viabilizar información académica y administrativa en la Oficina del Decanato de la Facultad de Enfermería y siendo necesario encargar la Secretaría Académica;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, por motivos de vacaciones de la Mgr. Josefa CÁRDENAS URBINA, y existiendo la necesidad de viabilizar información académica y administrativa en la Oficina del Decanato de la Facultad de Enfermería, se encarga la Secretaría Académica de la Facultad de Enfermería a la Dra. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO, del 12 al 28 de febrero de 2018.

Y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Encargar la Secretaría Académica de la Facultad de Enfermería a la Dra. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO, del 12 al 28 de febrero de 2018.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA
Decana

c.c.: Interesada, Archivo.